

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSOS DE ESPA SEMIPRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019/2020

A continuación, se detallan los criterios de evaluación y calificación para los cursos de ESPA semipresencial en nivel I y II. Una vez se ha comunicado que la situación actual hace imposible la realización de ningún tipo de actividad o prueba presencial en los centros educativos de Andalucía, es necesario anunciar la forma en la que se evaluará en la evaluación final de junio, de forma que tanto el profesorado como los tutores de apoyo al estudio puedan informar a su alumnado sobre estos aspectos.

1. La actividad lectiva para todos los grupos se realizará a distancia hasta el próximo martes 23 de junio, fecha en la que finaliza el curso.
2. En el tercer trimestre el profesorado planificará los contenidos que se impartirán, teniendo en cuenta las circunstancias actuales derivadas de la suspensión de las clases presenciales en el instituto, y las actividades a realizar para la consecución de esos contenidos. El profesorado decidirá los instrumentos de evaluación (trabajos, tareas, actividades, cuestionarios, exámenes...) que tendrá que realizar el alumnado, y que supondrán un valor añadido en la calificación final de cada ámbito.
3. En la evaluación ordinaria de junio cada profesor/a calificará cada uno de los módulos en los que se estructuran los ámbitos de conocimiento de la ESPA. Para que un ámbito esté superado es necesario que todos los módulos de ese ámbito tengan una calificación igual o superior a 5. Por ese motivo en ningún caso se podrá hacer una media entre la primera y segunda evaluación si uno de los módulos tiene una calificación inferior a 5.
4. El profesorado de cada ámbito decidirá el método para establecer la calificación media de los dos primeros módulos del curso, teniendo en cuenta las circunstancias que se originaron en su momento con la suspensión de las clases, y la forma en la que el trabajo realizado por el alumnado en el tercer trimestre supondrá un valor añadido en la nota final del ámbito.
5. El alumnado que en el curso 2019/2020 esté matriculado únicamente en los módulos correspondientes al tercer trimestre, módulo III (ESPA I) y/o módulo VI (ESPA II), deberá realizar todas las actividades que el profesorado considere oportunas para la superación de ese módulo. En ningún caso el alumnado que no se presente a las pruebas de evaluación y/o no entregue las actividades propuestas superará ese módulo. En cualquier caso, se tomará como normativa de referencia la legislación de enseñanzas de adultos, y la instrucción de 23 de abril de 2020, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, y que establecen que el profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua, desarrollado a lo largo del curso.
6. En cada una de las pruebas e instrumentos de evaluación el profesorado tendrá en cuenta la originalidad de los documentos entregados, así como que el contenido de las pruebas es relevante y ponen de manifiesto el progreso académico del alumnado.
7. La jefatura de estudios programará un calendario de pruebas de evaluación en la última semana de mayo. En estas pruebas el profesorado decidirá en cada caso los

contenidos e instrumentos de evaluación más apropiados para evaluar aquellos contenidos pendientes de calificación en el segundo trimestre, una vez que se decretó el estado de alarma y se suspendieron las clases. Estas pruebas tendrán un día y una hora fijada, y no se podrán cambiar salvo causa de fuerza mayor. En la segunda semana de junio se programará un nuevo calendario de pruebas de evaluación que servirán para recuperar cualquiera de los contenidos del curso que el alumnado tenga pendientes en ese momento. Estas pruebas, junto a todas las actividades, tareas, y cualquier otro instrumento de evaluación que el profesorado estime conveniente, servirán para la calificación de cada uno de los módulos y ámbitos, en la sesión de evaluación de junio. Mientras se mantenga la situación actual, todas las pruebas se realizarán a distancia, y para la realización de las mismas el profesorado informará al alumnado y preparará las herramientas necesarias para que se lleven a cabo.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN* MAYO 2020

ESPA NIVEL I (17:00)

ÁMBITO CIENTÍFICO:	LUNES 25 DE MAYO
ÁMBITO SOCIAL:	MARTES 26 DE MAYO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LENGUA:	MIÉRCOLES 27 DE MAYO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN INGLÉS:	JUEVES 28 DE MAYO

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN* MAYO 2020

ESPA NIVEL II (18:00)

ÁMBITO CIENTÍFICO:	LUNES 25 DE MAYO
ÁMBITO SOCIAL:	MARTES 26 DE MAYO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LENGUA:	MIÉRCOLES 27 DE MAYO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN INGLÉS:	JUEVES 28 DE MAYO

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN* JUNIO 2020

ESPA NIVEL I (17:00)

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN INGLÉS:	LUNES 8 DE JUNIO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LENGUA:	MARTES 9 DE JUNIO
ÁMBITO CIENTÍFICO:	MIÉRCOLES 10 DE JUNIO
ÁMBITO SOCIAL:	JUEVES 11 DE JUNIO

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN* JUNIO 2020

ESPA NIVEL II (18:00)

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN INGLÉS:	LUNES 8 DE JUNIO
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN LENGUA:	MARTES 9 DE JUNIO
ÁMBITO CIENTÍFICO:	MIÉRCOLES 10 DE JUNIO
ÁMBITO SOCIAL:	JUEVES 11 DE JUNIO

*Para cada una de las pruebas el profesorado comunicará a su alumnado los contenidos objeto de evaluación, así como el método o herramienta para realizar la misma.